



ACTA SELECCIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL
Junta de Acción Comunal Vereda La Estrella
Personería Jurídica No. 136 del 04 de Agosto 2005



FECHA: 14 de Abril del 2025

LUGAR: Comunidad de Vegas del Guayabero, Uribe - Meta

HORA DE INICIO: 11:00 AM/PM HORA FINAL: 02:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN: Realizar la elección del Facilitador comunitario para acompañar y apoyar el establecimiento y mantenimiento de un vivero, para la producción y siembra de plántulas e implementación de parcelas agroecológicas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socio ambientales en el área protegida del PNN Tinigua a través del proyecto GEF 7 Corazón de la Amazonia.

INTEGRANTES MESA DIRECTIVA:

José Antonio Gaitán Espinosa	Tesorero
Jhon Édison González	Secretario
Héctor Julio Perdomo	Fiscal

ORDEN DEL DIA

1. Saludo e instalación de reunión general.

La junta directiva reunida realiza saludo y bienvenida a miembros filiales de las comunidades de Vegas del Guayabero reunidas de manera extraordinaria para definir y seleccionar personal que apoyará el trabajo de implementación de este proyecto.

2. Antecedentes

La Comunidad de Vegas del Guayabero, expone la necesidad de contratar un facilitador comunitario con el fin que facilite el apoyo en el mantenimiento del vivero, e implementación de parcelas agroecológicas.

De esta forma y según lo acordado entre el PNN y la Comunidad, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas de la comunidad, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.



ACTA SELECCIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL
Junta de Acción Comunal Vereda La Estrella
Personería Jurídica No. 136 del 04 de Agosto 2005



3. Desarrollo del objeto de la reunión

La presente reunión tiene como objetivo la selección de un Facilitador comunitario, para apoyar el mantenimiento de un vivero e implementación de parcelas agroecológicas, en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la comunidad de Vegas del Guayabero y el Parque Nacional Natural Tinigua.

4. Condiciones contractuales

Objeto de contratación: Prestar servicios personales como facilitador comunitario para acompañar y apoyar el establecimiento y mantenimiento de un vivero, para la producción y siembra de plántulas y el establecimiento e implementación de parcelas agroecológicas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales en el área protegida del PNN Tinigua.

Actividades a realizar: El facilitador comunitario desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

1. Adelantar el establecimiento de un vivero transitorio comunitario para la producción de plántulas nativas.
2. Adelantar el mantenimiento, limpia del vivero establecido.
3. Realizar la producción y sostenimiento de plántulas (germinación, embolsado, cuidado de plántulas, rescate del medio natural, cuando fuere necesario).
4. Adelantar el respectivo registro y control de plántulas producidas y sus entregas.
5. Acompañar las siembras individuales, comunitarias y el establecimiento de parcelas agroecológicas.
6. Participar en las reuniones y talleres, apoyar el registro de los asistentes y del desarrollo de estos.
7. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.

Lugar de Ejecución: será en la jurisdicción del PNN Tinigua, con disponibilidad de realizar desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del Proyecto.

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de Doce (12) meses contados a partir de su perfeccionamiento.



ACTA SELECCIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL
Junta de Acción Comunal Vereda La Estrella
Personería Jurídica No. 136 del 04 de Agosto 2005



Honorarios Mensuales: de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.300.000).

Se informa a los presentes, por parte de la Comunidad Campesina de Vegas del Guayabero que la persona que sea elegida, se celebrará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección con **Fondo Patrimonio Natural**, entidad encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**. Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- Rut actualizado
- Afiliarse a una EPS
- Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
- Estar afiliado a una ARL
- Realizarse un examen ocupacional de ingreso
- Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
- Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

5. Candidatos postulados.

Como resultado de la convocatoria interna realizada en la reunión de la asamblea adelantada en la vereda Vegas del Guayabero y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre	Cédula	Ubicación
1	Alejandro Parada Caro	1.006.516.507	Vereda Vegas del Guayabero
2	Licelice Vargas Gamboa	96.192.383	Vereda Vegas del Guayabero
3	Jeiber Arango Agudelo	1.006.866.569	Vereda Vegas del Guayabero

Nota: Para el proyecto se postularon por voluntad, interés, tiempo, tres (3) personas entre las cuales, por capacidades, estudios y decisión de Asamblea, ocuparon los cargos necesarios.



ACTA SELECCIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL
Junta de Acción Comunal Vereda La Estrella
Personería Jurídica No. 136 del 04 de Agosto 2005



6. Criterios para la selección del facilitador comunitario

Para la elección del facilitador comunitario se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Pertenece a las comunidades de Vegas del Guayabero.
- Llevar más de 5 años afiliado a las comunidades referidas del proyecto.
- Tener estudios básicos en cualquier área del conocimiento mínimo en escritura, lectura y redacción de documentos.
- Tener experiencia en manejo de viveros
- Que cuente con habilidades para apoyar y tomar decisiones en beneficio de la comunidad en general.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto.
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las comunidades para realizar el seguimiento en la implementación de las parcelas agroecológicas.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Tener el respaldo de la comunidad de Vegas del Guayabero y el reconocimiento de las comunidades por su trabajo.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de Junta de Acción Comunal de Vegas del Guayabero reunidos en asamblea, de acuerdo con lo planteado, reconocen y seleccionan por mayoría simple al postulado **Alejandro Parada Caro**, por considerarlo idóneo para desarrollar el trabajo, ya que vive en el sector, cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades con estas comunidades, es reconocido por las comunidades campesinas de la zona y se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en los trabajos anteriores realizados con la comunidad.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los 14 días del mes de Abril del año 2025.

Firma de la Junta Directiva y Filiales:

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
1	José Antonio Gaitán Espinosa	Tesorero	José Antonio Gaitán
2	Jhon Édison González	Secretario	Jhon Edinson González
3	Héctor Julio Perdomo	Fiscal	Héctor J Perdomo